



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 11 AGO 2022

RES. H. N° 1056/22

EXPTE. N° 4192/2022.-

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 216/22, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

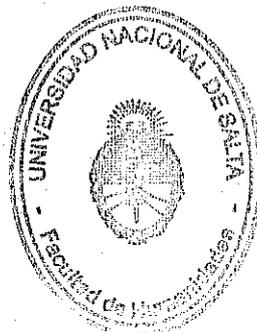
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Estética	María Guadalupe Rinaldi	Anual
Optativa: Historia del Arte	María Guadalupe Rinaldi	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE a la docente responsable, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LR

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSA



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSA